



Ciudad de México, 24 de marzo de 2026.

**EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA JUDICIAL CONTINÚA ACERCAMIENTO INSTITUCIONAL CON ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PJCDMX**

**Se contempla un reconocimiento público a todos esos servidores públicos que realmente han actuado conforme a la ley.**

**Próximamente se publicarán lineamientos que regirán los procedimientos de investigación y evaluación.**

El Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ) del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) continúa con los recorridos de acercamiento institucional en las Unidades de Gestión Judicial ubicadas en Doctor Lavista, colonia Doctores, con el objetivo de dar a conocer sus atribuciones, fortalecer la confianza del personal judicial y mejorar el servicio de impartición de justicia en beneficio de la ciudadanía.

El presidente del TDJ magistrado Nicolás Jerónimo Alejo, acompañado por las magistradas Nahyeli Ortiz Quintero e Ixchel Álzaga Alcántara, así como por el magistrado Diego Armando Guerrero García, explicó que el PJCDMX se integra bajo una estructura tripartita conformada por el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Disciplina Judicial y el Órgano de Administración Judicial (OAJ), lo que permite una mejor organización y funcionamiento del sistema judicial.

Añadió que, como Tribunal de Disciplina, no solo tiene como propósito el sancionar, sino que también se contempla un reconocimiento público a todas esas personas servidoras públicas que realmente han actuado conforme a la ley. Informó que en un plazo de uno a dos meses comenzarán a emitirse resoluciones sancionadoras.

**Av. Juárez 8, Centro**  
**Tel: 55 91 56 49 97**  
**Extensión 110305**  
**[www.poderjudicialcdmx.gob.mx](http://www.poderjudicialcdmx.gob.mx)**



El magistrado presidente reiteró que el TDJ tiene como misión combatir la corrupción y exhortó al personal a presentar denuncias, las cuales también podrán realizarse en línea más adelante. Señaló que aproximadamente el 70 por ciento de las quejas recibidas se relacionan principalmente con dilación en los procesos, falta de recursos y condiciones laborales.

Detalló que se llevará a cabo la evaluación de 132 nuevas personas juzgadoras electas por voto popular, quienes deberán acreditar los estándares establecidos para permanecer en el cargo; en caso contrario, la comisión evaluadora podrá determinar su cese. Subrayó que las personas servidoras públicas cuentan con mecanismos de defensa, aunque las resoluciones del Tribunal son inapelables e inatacables.

Por su parte, la magistrada Nahyeli Ortiz Quintero señaló que las investigaciones se realizarán con estricto apego al debido proceso y con objetividad. Indicó que próximamente se publicarán lineamientos que regirán los procedimientos de investigación y evaluación, los cuales incluirán visitas periódicas para conocer de primera mano la dinámica de trabajo en los órganos jurisdiccionales.

En su intervención, el magistrado Diego Armando Guerrero García señaló que estos recorridos permiten identificar áreas de oportunidad, fortalecer las buenas prácticas y reconocer el trabajo de quienes desempeñan su labor con compromiso, así como realizar un ejercicio de retroalimentación para mejorar el servicio en este proceso de adaptación institucional.

Finalmente, las y los integrantes del TDJ coincidieron en que estas acciones forman parte de un proceso de transformación institucional orientado a consolidar un sistema de justicia más eficiente, transparente y cercano a la ciudadanía, reconociendo al mismo tiempo la labor de juezas y jueces que contribuyen diariamente al fortalecimiento del Estado de derecho.

. --oo00oo--